



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas del día quince de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de julio de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder legislativo, ambos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 12 de julio de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder legislativo, ambos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente, y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Al término de la lectura, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi señaló que en la iniciativa se propone que un presidente de comisión tenga 60 días para distribuir una iniciativa, pero consideró que este plazo puede aún reducirse, incluso a 30 días; no obstante, anticipó que aprobarán el dictamen, pero exhortó a los diputados a analizar esta posibilidad. Por otro lado, se refirió al artículo 82, fracción VII, donde se incluyó un párrafo que no era parte de la materia de la iniciativa, solicitando que el mismo sea retirado, toda vez que puede limitar el derecho que tienen los diputados de proponer y modificar las iniciativas, además que no ayuda al proceso democrático y propuso que las iniciativas sean turnadas como lo plantea la iniciativa original, a fin de que el debate en el pleno sea lo más abierto, democrático y fluido posible.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche opinó que es positivo que se esté dictaminando una iniciativa que pretende agilizar el trámite que se da a las iniciativas presentadas y obliga al Congreso a tener un funcionamiento más ágil y que no haya un criterio más selectivo y no se discriminen las iniciativas presentadas; sin embargo, recordó que se han presentado otras iniciativas para modificar la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, solicitando que a éstas también se les dé el curso debido.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala hizo un reconocimiento al trabajo realizado en el seno de la Comisión y a la voluntad política demostrada porque la iniciativa que hoy se dictamina es un primer paso para trabajar de manera eficiente, pronta y expedita, además que enriquece la labor que realiza el Poder Legislativo.

Más adelante y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el tema estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen con la propuesta del Diputado José Elías Lixa Abimerhi de retirar la fracción VII del artículo 82, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen que se acaba de aprobar a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez reconoció y celebró la voluntad política de la Presidencia de esta Comisión para analizar esta iniciativa impulsada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, la cual ha sido motivo de diferentes análisis y que da certeza a los diferentes procesos para lo que resta de la actual Legislatura y las siguientes, explicando que dicha iniciativa plantea que la Mesa Directiva tenga 15 días para turnarla a comisiones una vez que sea presentada, y que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

éstas tengan 60 días hábiles para distribuirlas y 45 días para votar el dictamen correspondiente.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi se adhirió al reconocimiento al trabajo realizado en esta Comisión, recordando que desde un principio se sumó a la iniciativa presentada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, destacando que el resultado fue un producto legislativo de calidad que no sólo servirá a esta Legislatura, sino también a las futuras. Asimismo, recordó que la Mesa Directiva ha dado cuenta al pleno del turno de la iniciativa para reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios del Estado de Yucatán, con el fin de que los hombres tengan el mismo derecho que las mujeres, quienes disponen de un día al año para realizarse estudios de cáncer de mama y cervicouterino, con la intención de que aquéllos también puedan hacerse exámenes de cáncer de próstata, cuya incidencia está casi al mismo nivel del cáncer de mama, con la diferencia de que 7 de cada 10 casos que se detectan está en etapa avanzada; en este sentido solicitó que dicha iniciativa se distribuya a la brevedad posible.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche expresó que espera que este dictamen, una vez que sea aprobado por el Pleno, permita que todas las iniciativas que están en la "congeladora" puedan ser dictaminadas y no se aplique de manera selectiva.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día quince de julio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARON SOBA MARRUFO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.